

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 - Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	5111 - Contratación Administrativa						
	Oficina	5111 - Contratación Administrativa						
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	SV11/2014	Persona/s de origen	MDHS/mcpp
	Asunto	Aprobación prórroga contrato.						

Por delegación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, sesión ordinaria de 31 de julio de 2014, se adjudica por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2014, el contrato para el “servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones y equipos de protección contra incendios ubicados en los edificios municipales, dependencias y vehículos del Ayuntamiento de Utrera” a la empresa NOEX SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, S.L., CIF B21500640, quedando formalizado en documento administrativo suscrito el día 26 de septiembre de 2014 por D. Francisco J. Serrano Díaz, Teniente de Alcalde Delegado del Área Económica del Excmo. Ayuntamiento de Utrera y por D. Daniel Ortega Navarro, NIF 28888279A, comenzando la prestación al día siguiente al de su formalización y siendo su duración de tres años.

Conforme al epígrafe 9º del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es posible su prórroga por dos años más por períodos anuales.

Consta en el expediente propuesta del Concejal Delegado del Servicio de Obras y Servicios Operativos, D. Luís de la Torre Linares, para prorrogar a la empresa actualmente adjudicataria del servicio, por un año más, el citado contrato.

Consta igualmente escrito presentado el día 11 de septiembre de 2017 por la empresa adjudicataria, NOEX SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, S.L., representada por D. Daniel Ortega Navarro, manifestando su conformidad a la continuación del contrato por el mencionado período.

Visto que la competencia para contratar corresponde al Pleno según establece la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, cuya próxima sesión a celebrar es con posterioridad a la finalización del contrato, 26 de septiembre de 2017, a la vista de lo cual se hace necesaria la aprobación de la prórroga del contrato con carácter previo a la finalización del mismo.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la prórroga al contrato de “servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones y equipos de protección contra incendios ubicados en los edificios

Código Seguro de verificación: XiozLs/o4bJ8egFDKGmrzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/09/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	XiozLs/o4bJ8egFDKGmrzA==	PÁGINA
			1/2



XiozLs/o4bJ8egFDKGmrzA==

municipales, dependencias y vehículos del Ayuntamiento de Utrera” suscrito con la entidad NOEX SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, S.L., CIF B21500640, por plazo de un año y en las mismas condiciones del contrato inicial.

SEGUNDO: Autorizar el gasto por importe de **QUINCE MIL CIENTO DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (15.102,48 €) IVA excluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria O42.9200.21200 del estado de gasto del presupuesto municipal que corresponda.

TERCERO: El período de prestación del servicio será desde el día 27 de septiembre de 2017 al 26 de septiembre de 2018.


CUARTO: Notificar a NOEX SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, S.L., la presente resolución, comunicándole los recursos legales correspondientes.

QUINTO: Que de la presente Resolución se dé conocimiento al Pleno en la primera sesión que celebre, a efectos de su ratificación.

SEXTO: Dar cuenta del acuerdo a la Unidad Administrativa de Obras y Servicios Operativos, a la Unidad Administrativa de Intervención, a la Unidad Administrativa de Tesorería, al Comité de Empresa y al responsable del contrato, para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: XiozLs/o4bJ8egFDKGmrzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/09/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	XiozLs/o4bJ8egFDKGmrzA==		
			
XiozLs/o4bJ8egFDKGmrzA==			